

Responsable	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA- POLICIA LOCAL
Tratamiento	GRABACIONES DE LAS EMISORAS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS ENTRANTES Y SALIENTES A LOS SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL
Fines:	Gestión y control de los sistemas de grabación y almacenamiento de las emisoras y llamadas telefónicas entrantes y salientes a los servicios de Policía Municipal y Bomberos, con la finalidad de garantizar la efectividad y calidad de los servicios prestados, incluidas las grabaciones de las llamadas telefónicas, así como en aquellos otros servicios municipales que los tengan implantados.
Delegado/a de protección de datos	dpd@segovia.es . Plaza Mayor nº 1 40001 Segovia
Legitimación	- Cumplimiento de una obligación legal (Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
Categoría Interesados/as:	- Ciudadanos/as personas físicas afectadas por los sistema sujetos a grabación de voz. -
Comunicaciones o cesiones de datos	- Área/s del Ayuntamiento • Norma con rango de ley (Detalle Legitimación: Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) - Otra/s administracion/es y/o organismo/s público/s • Norma con rango de ley (Detalle Legitimación: Ley Orgánica 2/1986, de

	13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.)
Transferencias Internacionales:	- No hay transferencias Internacionales
Categorías de datos Personales:	<p>- Datos básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz • Número de teléfono • Otro/s (Otro/s: Contenido Grabación. Datos relativos a la actividad grabada)
Plazos previstos de Supresión de las diferentes categorías de datos:	<p>- Datos básicos: Entre 5 a 10 años (Legitimación: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)</p> <p>- Datos de contacto: Entre 5 a 10 años (Legitimación: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)</p> <p>- Datos sobre circunstancias sociales y/o personales: Entre 5 y 10 años (Legitimación: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)</p> <p>- Otros tipos de datos: Entre 5 y 10 años (Legitimación: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)</p>

Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Segovia, aprobada mediante DA núm 2023/03652, de 26 de mayo de 2023 (sede.segovia.es).